



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **736**
NEUQUÉN, 12 DIC 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 65-M-16 y la Orden de Pago N° AC00098/2016, a nombre de JULIO CÉSAR CARRASQUERA por \$ 30.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la solicitud de anticipo de gastos remitida por el **Jefe de División Pagos – Tesorería Municipal**, destinado a solventar gastos para "pago horas realizadas por Adicional Policía Provincia del Neuquén en cajas dependientes de la Tesorería Municipal";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 20 de Enero de 2016 por el **Jefe de División Pagos**, contando con el visto bueno del Secretario de Economía y Hacienda;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

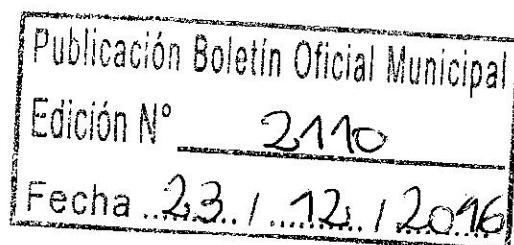
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC00098/2016, a nombre de JULIO CÉSAR CARRASQUERA por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.





Nº 0736/16

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00003600	Jefatura de Policia	
0001-00003599	Jefatura de Policia	\$8.441,00
0001-00003598	Jefatura de Policia	\$8.592,00
00486968	Recibo de Depósito	\$12.500,00
Total		\$467,00
		\$30.000,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA.